



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 7 de Diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en el apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen en concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco del Programa de Acciones Experimentales, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo por la que se conceden subvenciones para el Programa de Acciones Experimentales, convocado mediante la Resolución de 14 de septiembre de 2017.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 7 de diciembre de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DEMANDA
ANTONIO M. VÁZQUEZ VICENTE

Servicio Andaluz de Empleo
C/ Leonardo Da Vinci, 19B
41092 Sevilla
Tfno. 955033100

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA VAZQUEZ VICENTE	07/12/2017	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm683PFIRMAMk37N/6sgBL00NGc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	